SAS
SINDICATO ASAMBLEARIO DE SANIDAD DE MADRID
www.sasmadrid.org - sasmadrid@nodo50.org
Facebook: Sindicato Asambleario de Sanidad
Twitter: @SASmadrid
Teléfono y fax:
91 390 99 90

ESTATUTARIZACIÓN ¿VOLUNTARIA O FORZOSA?

En relación con las ofertas de estatutarización publicadas en el BOCM del 23 de Junio -aprobadas por Acuerdo entre la Administración y los sindicatos de la Mesa Sectorial- y dirigidas a personal laboral fijo y funcionarios de carrera (Facultativos, Enfermeras, Matronas, Fisioterapeutas y Auxiliares de Enfermería), nos surgen importantes dudas.

Hoy nos referiremos a las **económicas** -dejando el resto para más adelante-, concretamente a las categorías que desde 2007 venían cobrando el NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL reconocido, mediante un **COMPLEMENTO PERSONAL COMPENSATORIO**.

● **Si se estatutarizan**, no lo cobrarán en nómina como Carrera, (hasta que se desbloquee la congelación de la misma) sino que presumiblemente lo percibirán como un complemento personal transitorio "absorbible". Pero **NI EL ACUERDO NI LAS CONVOCATORIAS HACEN MENCIÓN EXPRESA ALGUNA A ESTE COMPLEMENTO**.

● A **quienes decidan no estatutarizarse**, si se les aplica la normativa, **PODRÍAN DEJAR DE PAGARLES EL COMPLEMENTO PERSONAL COMPENSATORIO**.

De esta manera, el **ACUERDO** firmado por la Administración y los sindicatos **MÁS PARECE de ESTATUTARIZACIÓN FORZOSA QUE VOLUNTARIA**.

Como ni el acuerdo, ni las órdenes de convocatoria dejan claro ninguno de estos aspectos, hemos solicitado aclaración a la Dirección General de RRHH (**se adjunta escrito**)

Seguiremos informando sobre esta y otras cuestiones relativas a la oferta "voluntaria" de estatutarización.

Madrid, 27 de junio de 2014